

CONSTANCIA SECRETARIAL: 2 DE MAYO /2023

A Despacho informando que el absolvente no fue notificado de la presente audiencia programada para el día de hoy y se solicita se señale nueva fecha.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado Nro., 170014003003-2023-00077-00

TEMA A DECIDIR: FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA.

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que precede en estas diligencias de interrogatorio de parte solicitadas por Maria del Pilar Bohorquez Giraldo en frente del señor Emigdio Junior Bedoya Rojas y, con el fin de continuar el trámite orrespondiente, se dispone señalar nueva fecha y hora para recepcionar el interrogatorio de parte solicitado; para tal efecto, se señala el día **15 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 9:00 A.M.**

SE ORDENA NOTIFICAR al absolvente el contenido de este auto en forma personal, de acuerdo con los formalismos y prevenciones establecidos en el artículo 200 del Código General del Proceso. La notificación la debará realizar la parte solicitante en el correo electrónico del absolvente.

El acto será realizado de manera virtual conforme a las nuevas tecnologías implementadas por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual se requiere a las partes para que informen sus correos electrónicos.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 072 del 04/05 /2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee107f9a489ea2a669ecae3647c9f0957a4f76476648471e4df75d2a01a5cb06**

Documento generado en 03/05/2023 04:09:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>